

LOTRESA S.A.

General Antonio Elizalde (Bucay), 20 Marzo de 2011

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas de LOTRESA S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta Gerente de Accionistas. Rindo a ustedes mi informe referente a la actividad económica de la compañía LOTRESA S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre 2010

- 1.- La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitida durante el año 2010 así como con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigente.
- 2.- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- 3.- He revisado los libros de actas de la Juntas General, el Libro de Accionistas y Acciones los mismos que cumplen con las disposiciones a los artículos 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías vigente.
- 4.- Los registros contables se han realizado conforme a los Principios y Normas ecuatorianos de contabilidad.

Lo que informo a ustedes, señores accionistas.


Econ. Gonzalo Idrovo García
Comisario Principal